

INTERLOCUTORIO No. **587**

Rad. 2018-00142

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga, Valle, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud allegada por el demandante EUGENIO GIL GIL, se procederá a requerir al secuestre designado en este asunto doctor ORLANDO VERGARA ROJAS, para que rinda un informe detallado de su gestión como administrador de los bienes en el presente proceso de sucesión intestada del causante JOSE ROGELIO GIL GIL, respecto al estado de conservación de los inmuebles, servicios públicos, impuestos, mantenimiento, administración de los cánones que recibe de dichos bienes y demás detalles del giro ordinario de su gestión.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga Valle,

RESUELVE:

UNICO: REQUERIR al secuestre ORLANDO VERGARA ROJAS para que rinda un informe detallado de su gestión como administrador de los bienes en el presente proceso de sucesión intestada del causante JOSE ROGELIO GIL GIL, respecto al estado de conservación de los inmuebles, servicios públicos, impuestos, mantenimiento, administración de los cánones que recibe de dichos bienes y demás detalles del giro ordinario de su gestión.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
**HUGO NARANJO TOBÓN**

<p><b>NOTIFICACIÓN</b> LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADOS ELECTRONICOS No. <u>76</u> HOY <u>20 de Octubre de 2020</u> A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------